

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante	Central de Inversiones S.A.
Demandado	Lamia Fernández Cardona y otra
Radicado	05001 40 03 028 2021-00515 00
Instancia	Única
Providencia	Allega respuesta a oficio

Se incorpora en el cuaderno de medidas cautelares, constancia de recepción de solicitud emitida por TRANSUNION COLOMBIA S.A. (ver Doc. 06 Medidas Cautelares), y la respuesta propiciada por ésta, la cual se pone en conocimiento de la parte interesada, para lo que estime conveniente (ver Doc. 08 Medidas Cautelares).

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b86c9c0bfee9268fb90ad2147d33e67baf7a675246832008544211fa298b374a

Documento generado en 01/10/2021 06:29:12 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>